



INFORME DE AUSTRERIDAD
DEL GASTO PUBLICO
ALCALDÍA DE PAMPLONA

TERCER TRIMESTRE DE 2021

El presente informe refleja el comportamiento de la Alcaldía de Pamplona frente a los gastos asumidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, realizando un paralelo de comportamiento frente a este mismo periodo del año anterior. El análisis de las cifras refleja el nivel de implementación de políticas y comportamientos contables y financieros frente a la austeridad del gasto aplicada por la entidad.

Danny Armando Peláez Díaz

Jefe de Control Interno



INTRODUCCIÓN

Finalizado el cierre financiero para la vigencia 2021 y con un proceso renovado en términos de conciliaciones bancarias, se determina una ejecución presupuestal con cifras relevantes actualizadas; la oficina de control interno realiza un paralelo comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior buscando establecer factores de crecimiento o disminución que den cumplimiento a las políticas de austeridad emanadas por el gobierno nacional.

Una vez actualizadas las funciones de cada una de las dependencias por medio del decreto 094 de año 2020 las dependencias Secretaria de Hacienda, Oficina Jurídica; Secretaría de Planeación articulados al plan de desarrollo y estos a su vez alineados a los códigos MGA del Departamento Nacional de Planeación proyectan los gastos de funcionamiento de forma anual y generan las necesidades contractuales junto con compromisos financieros direccionados al cumplimiento del de desarrollo en sus 18 programas, con una base administrativa liderada por la oficina de Talento Humano.

Los principales egresos analizados son los relacionados con nómina y planta de personal, servicios públicos, contratación por medio de servicios para la comunidad, sociales y personales y demás contratos adelantados para la prestación de servicios profesionales que generan compromisos presupuestales y financieros de los recursos de la entidad.

NORMATIVIDAD

- **Ley 1940 de 2018** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- **Decreto 1737 de 1998.** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- **Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- **Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018** (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).



OBJETIVOS

Verificar la ejecución presupuestal de la alcaldía de Pamplona en materia de gastos de funcionamiento y la contratación adelantada por prestación de servicios con miras a estandarizar procesos para la eficiencia administrativa de la entidad.

- Realizar un análisis comparativo por trimestre del comportamiento de los gastos de funcionamiento del año 2021 comparado con el año 2020.
- Identificar posibles variaciones en materia de contratación por prestación servicios por el rubro servicios para las comunidades sociales y personales.
- Verificar el comportamiento de los gastos de servicios públicos de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con austeridad del gasto público.
- Identificar acciones requeridas para la austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento de la alcaldía de Pamplona.

ALCANCE

El presente informe se realiza de acuerdo a los gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Pamplona y su gestión de adquisición de bienes y servicios para el tercer trimestre del año 2021, basados en los informes de ejecución presupuestal, las obligaciones de planta de personal la gestión contractual y gestión administrativa reflejados en los estados financieros.

METODOLOGÍA

La oficina de control interno desarrolló un comparativo entre el tercer trimestre de 2021 vs el tercer trimestre de 2020 de los gastos de funcionamiento y gestión de adquisición de bienes y servicios reflejados en los estados financieros y soportados con sus respectivos comprobantes de egreso, identificando variaciones significativas que muestren incrementos o reducciones de las ejecuciones presupuestales que afecten de una manera negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales y que puedan salir del marco de ley establecido para la entidad.

Una vez recopilada, analizada y estructurada la información contable y financiera las recomendaciones derivadas de este informe buscan mejorar la eficiencia administrativa relacionada con los gastos de funcionamiento; brindar un panorama actualizado de la entidad a los entes de control y a la ciudadanía en general, evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público junto con el cumplimiento de políticas que sean garantes del buen uso de los recursos públicos.



AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

1. Gastos de Personal Alcaldía Municipal de Pamplona

En el proceso de rediseño institucional es adoptado el decreto 030 de febrero de 2021 donde se establece una nueva planta de personal acorde a las necesidades de la Alcaldía de Pamplona; la creación de nuevos cargos con miras a robustecer las necesidades administrativas de la entidad se convierte en prioridad y se mejor la estructura organizacional. Para el mes de junio se realizan los siguientes nombramientos: Por medio del decreto 071 se nombra al asesor de control interno disciplinario código 105 grado 01 y por medio del decreto 070 se realiza el nombramiento del jefe de la oficina de talento humano código 006 grado 01.

En este orden de ideas la planta de personal presenta modificaciones importantes el cual se ven reflejadas a partir del tercer trimestre de la vigencia 2021. Una vez actualizada la planta de personal y tomando como base el estudio técnico producto de la metodología del levantamiento de cargas laborales se establece una nueva planta de personal con 61 funcionarios el cual se relacionan en el siguiente cuadro:

Empleos según nivel jerárquico:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Alcalde	005	02
1	Asesor Jurídico	105	01
1	Asesor de control interno de gestión	105	01
1	Asesor de control interno disciplinario	105	01
4	TOTAL	202	01

Base administrativa por dependencias:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
6	Secretarios de Despacho	020	01
1	Director Local de Salud	080	01
1	Jefe de Oficina	006	01
2	Asesores	105	01
1	Comisaria de Familia	202	01
8	Profesionales	219	01
1	Profesional	219	02
1	Inspector de Policía 3° a 6° Categoría	303	04
1	Inspector de Tránsito y Transporte	312	04
9	Técnicos	367	01
3	Técnicos	367	02
3	Técnicos	367	04
2	Ayudantes	472	01
10	Auxiliares Administrativos	407	01
4	Auxiliares Administrativos	407	02
4	Secretarios	440	03
61	TOTAL		

El total de los trabajadores de la alcaldía de pamplona pasa a 61 funcionarios descritos en el cuadro de la parte superior según su nivel jerárquico; se evidencia cambios importantes producto del estudio técnico como lo son el desglose de secretarios de despacho y director local de salud, el ingreso de un asesor (Control Interno Disciplinario), la creación de un jefe de oficina (Talento Humano), entre los más relevantes.

Es preciso aclarar que esta es la necesidad de personal identificada en el estudio técnico sin embargo nombramientos de personal se harán acorde al previo



conocimiento de los entes competentes y la capacidad financiera de la entidad para mantener estos cargos en el tiempo.

Comparativo Nomina Alcaldía de Pamplona 3er trimestre 2021 vs 2020

Nomina Alcaldía de Pamplona	3er trimestre 2020	3er trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Sueldo básico	\$ 264,809,713	\$ 260,692,619	-\$ 4,117,094	-2%
Prima de servicio	\$ 1,309,545	\$ 1,580,625	\$ 271,080	21%
Bonificación por servicios prestados	\$ 7,192,220	\$ 6,682,615	-\$ 509,605	-7%
Prestaciones sociales				
Prima de navidad	\$ 4,496,096	\$ 1,646,485	-\$ 2,849,611	-63%
Prima de vacaciones	\$ 12,376,733	\$ 15,938,053	\$ 3,561,320	29%
Total Factores salariales comunes	\$ 290,184,307	\$ 286,540,397	-\$ 3,643,910	-1%

A pesar que la alcaldía de Pamplona mantiene una planta de personal de 36 funcionarios según las novedades descritas anteriormente, en el comparativo general de la nómina de personal presenta una variación absoluta de -\$4.117.094 representada con variación relativa del -2% comparando el tercer trimestre de 2021 vs tercer trimestre de 2020, esta disminución es equivalente a las modificaciones en planta de personal; por otra parte se evidencia el incremento de prima de vacaciones con una variación absoluta de \$3.561.320 reflejada en una variación relativa de 29% este incremento obedece a la salida de vacaciones de varios servidores públicos producto de vacaciones represadas de años anteriores.

2. Aportes al Sector Privado

Comparativo Aportes Alcaldía de Pamplona 3er trimestre 2021 vs 2020

Contribuciones inherentes a la nómina	3er trimestre 2020	3er trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 21,031,100	\$ 37,252,000	\$ 16,220,900	77%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 14,899,400	\$ 28,093,800	\$ 13,194,400	89%
Aportes de cesantías	\$ 4,695,092	\$ -	-\$ 4,695,092	-100%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 7,692,800	\$ 12,691,500	\$ 4,998,700	65%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 903,400	\$ 1,616,400	\$ 713,000	79%
Aportes al ICBF	\$ 5,769,300	\$ 9,109,000	\$ 3,339,700	58%
Aportes al SENA	\$ 964,200	\$ 1,522,800	\$ 558,600	58%
Aportes a la ESAP	\$ 964,200	\$ 1,522,800	\$ 558,600	58%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 1,926,200	\$ 3,041,700	\$ 1,115,500	58%
Total Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 58,845,692	\$ 94,850,000	\$ 36,004,308	61%



La metodología actualizada para el análisis a partir de este informe conjuga las contribuciones inherentes a la nómina con los aportes parafiscales; esto obedece a la articulación con el nuevo formato de ejecución de egresos adoptado por la administración municipal. Los aportes realizados por los servidores públicos habitualmente son estándar; en el tercer trimestre del presente año y al hacer el comparativo con el tercer trimestre del año anterior muestran incrementos importantes, sin embargo el retraso presentado en el proceso de conciliación bancaria del año 2020 refleja datos inferiores a los reales, producto de esto los incrementos en las cuentas de aportes son evidentes.

Es de precisar que los aportes parafiscales son estables y aumentan acorde a las variaciones salariales; en este orden de ideas los aportes al SENA, ICBF, ESAP e INSTITUTOS TÉCNICOS muestran incrementos estándar del 58% en variación relativa debido a que la vigencia 2020 no estaban actualizadas las conciliaciones bancarias.

3. Gastos Generales

Comparativo Gastos Generales Alcaldía de Pamplona 2do trimestre 2021 vs 2020

Adquisición de bienes y servicios	3er trimestre 2020	3er trimestre 2021	Var. Absoluta	Var Relativa%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 13,280,000	\$ 13,280,000	100%
Adquisición de servicios				
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1,976,250	\$ 14,083,334	\$ 12,107,084	613%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 17,745,069	\$ 2,900,000	-\$ 14,845,069	-84%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 43,195,000	\$ 43,195,000	100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 121,306,997	\$ 127,300,000	\$ 5,993,003	5%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 176,540,000	\$ 51,630,000	-\$ 124,910,000	-71%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 50,553,000	\$ 32,940,000	-\$ 17,613,000	-35%
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 298,959	\$ 5,176,530	\$ 4,877,571	1632%
Total Adquisición de bienes y servicios	\$ 368,420,275	\$ 290,504,864	-\$ 77,915,411	-21%

Una vez adoptado los nuevos parámetros del sistema contable para entidades públicas los rubros que componen los gastos generales se identifican de una forma más general; frente al análisis desarrollado en los trimestres anteriores, para este trimestre se incluyen Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua y por otro lado la prestación de servicios en la cuenta contable Servicios para la comunidad, sociales y personales; es de manifestar



que están incluidos en los gastos generales pero se desagregaran posteriormente.

Se muestran incrementos importantes en las diferentes cuentas la cuenta de Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua donde se consolidan los servicios públicos muestra una variación absoluta de \$14 millones y su variación relativa de 613% este incremento se presenta debido a los pagos de servicios de internet registrados.

Por otra parte los Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing disminuyen, en el tercer trimestre del año 2020 se adquirieron seguros que incrementaron considerablemente este rubro; al no tener este gasto en este mismo periodo de la vigencia 2021 su disminución se ve representada en una variación absoluta de \$14 millones con una variación relativa de -84%.

En la cuenta Servicios prestados a las empresas y servicios de producción se muestra un valor único por 43 millones; Otro rubro identificado con este mismo nombre pero con codificación diferente refleja un comportamiento más estandarizado pasando de \$ 121.306.997 a \$ 127.300.000 en el tercer trimestre de las vigencias analizadas, donde el principal contrato elaborado por esta cuenta es el de vigilancia para las diferentes sedes que son propiedad del municipio. Su variación relativa es positiva con incremento del 5%

Los servicios para la comunidad, sociales y personales obedecen a los pagos realizados a cada uno de los servidores públicos vinculado por medio de contratos por prestación de servicios en términos generales estos rubros presentan un disminución importante debido a la austeridad que la alcaldía de Pamplona a promovido en su gestión contractual, disminución en su variación relativa de 71% en la primera cuenta contable y de 35% en la segunda cuenta contable muestran la gestión de ahorro adelantada por la entidad territorial; estas cuentas se analizaran con la gestión contractual que se refleja en los siguientes puntos.

Los servicios públicos también hacen parte de este formato y estarán inmersos en los gastos generales adquisición de servicios y serán desglosados y analizados para la verificación de su comportamiento.

En términos generales se presenta una disminución de la adquisición de bienes y servicios representado en una variación absoluta de -\$ 77.915.411 y con una variación relativa del 21% las cuentas que muestran la mayor disminución obedecen a la contratación en prestación de servicios adelantada en este trimestre como producto de la aplicación de normas relacionadas con el gasto, limitaciones provenientes a un bajo recaudo del año anterior y la depuración de las necesidades de servidores públicos acorde a los programas que hacen parte del plan de desarrollo Pamplona es más 2020-2023.



4. Gastos Servicios Públicos

Comparativo Gastos Servicios Públicos Alcaldía de Pamplona

Para el rubro de servicios públicos se identifica un crecimiento importante en el gasto de internet con una variación absoluta de \$12.107.084 reflejado en una variación relativa del 613%, en el proceso de verificación se identifican dos pagos correspondientes al servicios de internet por el pago de servicios recibidos y por la firma de otro si para contar con la continuidad del servicio.

Para el tercer trimestre del 2021 no se han registrado movimientos financieros que reflejen pagos de servicios públicos excepto los mencionados anteriormente esto limita el análisis del comportamiento de los gastos por servicios públicos, ya que no hay registros contables y financieros que permitan hacer un comparativo del trimestre analizado en este informe.

5. Servicios Para la Comunidad Sociales y Personales

Comparativo Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona 2do trimestre 2021 vs 2020

	2020	2021	Var. Absoluta	Var Relativa %
Contratos	155	64	-91	-58%
Valor contratos	\$ 1.648.218.008	\$ 523.840.000	-\$ 1.124.378.008	-68%

Para el tercer trimestre de 2021 la equivalencia de vínculo con la entidad es el 18% de los funcionarios hacen parte de la planta de personal, el 82% restante son contratados por la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En el total de contratos realizados se muestra una variación absoluta negativa de 91 contratos reflejando una disminución del 68% variación relativa, es de precisar que la entidad ha articulado su gestión contractual con el POAI propuesto para el plan de desarrollo Pamplona es más 2020-2023, por otra parte entre en vigencia la plataforma SECOP II donde se realizaron algunos otro si a prestadores de servicios; se evidencia una mejor planeación que permite la armonización de los recursos de forma más equitativa.

La Secretaria de Deportes presenta limitantes en su puesta en marcha, las escuelas de formación deportiva presentan demoras en dar inicio por ende la contratación de monitores no se ve reflejada en este informe de austeridad lo que incide de manera directa en la reducción de la gestión contractual del municipio.

Como resultado de la mitigación de la pandemia COVID 19 la gestión contractual adscrita a la Dirección Local de Salud también presentó una reducción en sus prestadores de servicios; otras secretarías donde se ve reflejada la reducción en la prestación de servicio fue la secretaria de Gobierno, Hacienda y Planeación donde los equipos de trabajo están estandarizados y la necesidad de prestación de servicios está controlada.



Contratos Prestación de Servicios Alcaldía de Pamplona por Dependencia 3er trimestre 2021

DEPENDENCIA	Total Contratos	Valor Contratos
COMISARIA DE FAMILIA	3	\$ 21,000,000
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	38	\$ 287,790,000
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	\$ 43,200,000
SECRETARIA DE GOBIERNO	5	\$ 26,800,000
SECRETARIA DE HACIENDA	7	\$ 48,750,000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	3	\$ 46,500,000
SECRETARIA DE TRANSITO	3	\$ 34,800,000
SISBEN	2	\$ 15,000,000
Total general	64	\$ 523,840,000

Nota: El total de contratación por prestación de servicios está inmerso en la cuenta contable 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según las nuevas directrices del gobierno nacional para el manejo estandarizado de los recursos; una vez implementado el nuevo formato de ejecución presupuestal se pueden presentar diferencias en algunas cuentas contables.

6. Conclusiones

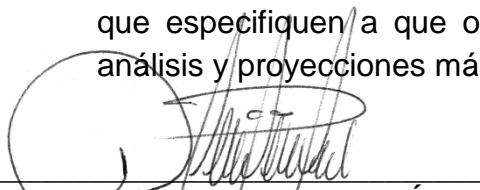
- La planta de personal se mantiene estable en su análisis de gastos para el 3er trimestre del año en curso sin embargo se evidencia ausencia de funcionarios de nivel profesional que soporten las actividades administrativas de la alcaldía de Pamplona, es conveniente adelantar procesos de ascenso con base en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- En comparación del tercer trimestre de 2021 vs tercer trimestre de 2020 se puede evidenciar que se realizaron menos contratos, articulando la planeación estratégica con los programas de gobierno, el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y los códigos MGA generados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Para el análisis de servicios públicos se puede apreciar que solo se realizó dos pagos por el servicio de internet, exponiendo a la entidad en carencias de políticas contables que estandaricen los gastos en su totalidad; no existe regularidad en su pago; esto limita el análisis que se adelanta de forma trimestral; por otra parte los pagos que hace la entidad son acumulados y no se sabe con exactitud los gastos causados en cada mes.
- En general el comportamiento del semestre frente a la vinculación de servidores públicos por prestación de servicios fue acertado para la austeridad del gasto de la entidad, ya que se evidencia que la totalidad de



contratos realizados bajaron en 64, ajustando la necesidad de personal a lo requerido para el cumplimiento de los planes programas y proyectos del plan de desarrollo; es de precisar que por el cambio de la plataforma SECOP se realizaron otro si a prestadores de servicios para dar continuidad a las actividades administrativas de la entidad.

7. Recomendaciones:


- Establecer una política clara de contratación que articule la nueva plataforma SECOP II con las necesidades de la entidad para los siguientes años con el objetivo de articular la prestación de servicios con los planes, programas y proyectos de la entidad y estos a su vez vayan direccionados con los códigos MGA propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y evidenciado en la matriz de seguimiento POAI.
- Establecer, según el recaudo, un sistema de contratación con periodicidad semestral para los servidores prestadores de servicios con miras garantizar la prestación del servicio en el palacio municipal de forma continuo y el impacto social por medio del desarrollo de los programas sociales propuestos en el plan de gobierno.
- Evaluar la pertinencia de la Alcaldía Municipal en el pago de servicios públicos específicamente de energía de otros establecimientos ajenos al palacio municipal; instituciones educativas y algunos escenarios deportivos, depurar la información y generar un plan de choque que estandarice pagos con base en las políticas contables que deben regir la Secretaria de Hacienda.
- Articular con las empresas de servicios públicos la generación de los facturas de tal manera que se pueda evidenciar consumos y pagos con periodicidad mensual que faciliten el análisis del comportamiento de estos gastos.
- Para el análisis financiero y en vista a la estandarización de cuentas contables es complejo identificar los pagos realizados por la entidad relacionados con funcionamiento, se recomienda realizar notas contables que especifiquen a que obedece el gasto y de esta manera generar análisis y proyecciones más acertadas.



DANNY ARMANDO PELÁEZ DÍAZ
OFICINA CONTROL INTERNO

Correo: controlinterno@pamplona-nortedesantander.gov.co

Anexo: (00) folios.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Danny Peláez	Jefe control interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			